



Política

“Es positivo que desde todos los sectores políticos nos preocupemos del combate al crimen organizado”.

Eric Aedo (DC), vicepresidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Aníbal Torres Durán
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

IDEA PLANTEA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL

Creación de Policía especializada en crimen organizado no genera consenso en congresistas locales

El combate del crimen organizado se ha transformado en una de las prioridades nacionales en materia de seguridad y se han desplegado a la fecha una serie de medidas institucionales, encontrándose sistematizadas en gran medida en el Plan Nacional contra el Crimen Organizado, creado en el 2022.

Bajo ese contexto, en el Congreso se ingresó un proyecto, presentado por la senadora Fabiola Campillai, de reforma constitucional para considerar entre las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a una policía especializada contra el crimen organizado.

De acuerdo con el documento de presentación de la iniciativa, el nuevo tipo de criminalidad en Chile requiere nuevas estrategias de control y persecución, con respuestas más sofisticadas que pareciera ser que las policías actuales no dan abasto para ello. Es en virtud de aquel análisis que se plantea la creación de una fuerza policial dedicada exclusivamente a la lucha contra el crimen organizado.

“Para dicha tarea debiese reclutar a las mejores mujeres y hombres, con formación especializada sobre esta materia, tanto en tácticas de investigación, recopilación de inteligencia y operaciones en terreno. Asimismo, debiese contar con recursos suficientes, personal altamente especializado, normas de transparencia y probidad mayores, como una estricta cadena de mando respondiendo al Presidente de la República”, consigna la presentación de la idea legislativa.

Respecto de la idea, los congresistas de la Región del Biobío analizaron su viabilidad. Asimismo, y tomando en consideración todas las medidas que se han tomado para combatir el crimen organizado en distintos puntos del país, los parlamentarios locales destacaron la idea de la senadora, apuntando a que se tienen que analizar de forma detallada, junto con el fortalecimiento del trabajo que ya está realizando Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI).

En esa línea, el vicepresidente de la Cámara Baja y diputado por el Distrito 20, Eric Aedo (DC), hizo énfasis en la importancia de la idea legislativa y dijo que “es positivo que desde todos los sectores políticos nos preocupemos del combate al crimen organizado y en ese sentido valoro la propuesta que hace la senadora Campillai”.

Aedo continuó diciendo que “hay que analizar la propuesta. Sin em-

Si bien los miembros locales de la Cámara Baja catalogaron la propuesta como “interesante” y que debe ser evaluada, cuestionaron la viabilidad del proyecto considerando el alto financiamiento que requiere y coincidieron en que las actuales fuerzas policiales requieren mayor equipamiento.



FOTO: XCARABIBIOBI

MÁS FACULTADES para las policías actuales plantean parlamentarios locales.

bargo, me parece que lo que tenemos que hacer es potenciar y especializar a las actuales policías, Carabineros y PDI. Hay que proveer recursos, mejorar la inteligencia policial. Creo que ese camino es más rápido que una reforma constitucional. Pero insisto que la propuesta de la senadora es interesante”.

Por su parte, la también diputada del Distrito 20, María Candelaria

Acevedo (PC), hizo énfasis en la necesidad de contar con nuevas herramientas para las acciones de combate frente al crimen organizado. Un punto relevante que trató Acevedo es que la propuesta, por lo pronto, es difícil de materializar, considerando el financiamiento que requiere y que la creación de una fuerza policial de este tipo es de exclusiva facultad del Presidente de la República.

“Me parece que la idea de la Senadora Campillai busca atacar uno de los más grandes problemas de seguridad que presenta el país en la actualidad, como lo es el crimen organizado, y que en ese sentido hay que estudiar la propuesta en detalle”, señaló la parlamentaria comunista.

Igualmente, Acevedo complementó que, para que se pueda crear una policía especializada en esta criminalidad, “el proyecto debe ser



Diario Concepción Domingo 3 de noviembre de 2024

“Busca atacar uno de los más grandes problemas de seguridad que presenta el país en la actualidad, como lo es el crimen organizado., y que en ese sentido hay que estudiar la propuesta en detalle”.

María Candelaria Acevedo (PC), diputada del Distrito 20.



FOTO: PDI

presentado por el Ejecutivo, dadas las características de esta reforma Constitucional y por lo demás por los gastos asociados a la confección de un nuevo cuerpo policial, por lo que creo que a priori no es una idea que pueda prosperar en el parlamento, más allá de que todos podamos concordar en la necesidad de destinar más recursos para investigación de inteligencia particularmente, ya que está comprobado que así se han logrado desbaratar este tipo de bandas”.

Una arista que también trató la congresista local es la necesidad de realizar modificaciones en la actual formación de funcionarios policiales para que exista una mayor especialización en el estudio del tipo de delitos vinculados al crimen organizado.

“Dada la alta penetración del crimen organizado en el país, me parece que se debería pensar en realizar modificaciones a la formación de las policías, en donde se ponga como prioridad el estudio de este tipo de criminalidad y las formas más eficaces de enfrentarlo, preparando desde el primer día a nuestras policías para enfrentar el crimen organizado”, cerró Acevedo.

En tanto, el diputado Roberto Arroyo (PSC), consultado por la misma temática, puntualizó que “la nueva ley de inteligencia considera esta fuerza de tarea, pero dentro de la institucionalidad que ya tenemos, lo que debemos hacer es for-

En 2022

El Ministerio del Interior creó el Plan Nacional contra el Crimen Organizado.

Fortalecimiento a Carabineros y PDI

En materia de herramientas y facultades, es una de las principales prioridades de los congresistas en esta temática.

talecer a nuestras policías que ya están encargadas constitucionalmente para cuidar nuestra nación frente al avance del crimen organizado entregando no sólo mayor presupuesto, sino que respaldo legal”.

Al igual que sus pares de la Cámara Baja, Arroyo explicó la importancia de entregar mejores herramientas y mayor equipamiento a las policías en el ámbito investigativo para desarticular el crimen organizado y afirmó que esto “se realiza a través de esta nueva ley que ya estamos tramitando y además, de fortalecerlos con tecnología de punta en materia de comunicaciones, sistemas de vigilancias con cámaras con reconocimiento facial, de armamento, y de tecnología avanzada en sistemas de investigación como laboratorios investigativos de ADN, técnicas forenses actualizadas así como preparación de su personal en el uso de nuevos siste-

mas, de manera de tener una fuerza con todo el equipamiento y lo más pronto posible”.

Cabe señalar que la iniciativa de norma toma como antecedente, a la creación de esta policía, a las fuerzas policiales actuales coordinadas por los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios, los cuales son grupos especializados y con un enfoque de trabajo multidisciplinario, con disponibilidad 24 horas, los 7 días de la semana. Estos equipos se activan al recibir la noticia de un homicidio, secuestro u otro delito cometido en el contexto de crimen organizado, constituyéndose en el sitio del suceso de forma inmediata para colaborar con el desarrollo de la investigación levantando antecedentes útiles en el menor tiempo posible desde ocurridos los hechos.